

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL  
ESCUELA D -1228 DE HUEPIL**

HUEPIL, 09 DE OCTUBRE DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1681 / DE 2013.

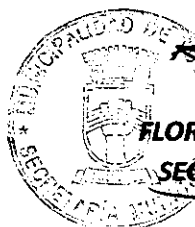
**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
4. La Solicitud de Compra N° 267 de fecha 09 de Octubre de 2013, emanada del Director del Departamento de Educación Municipal para traslado de alumnos por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.
5. El ordinario N° 284 de fecha 08 de Octubre de 2013, de la Escuela D – 1228 de Huépil.
6. El programa "Día Mundial de la Salud Mental", donde solicita material de enseñanza y jugos para alumnos que participaran de la actividad programada.
7. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, Subvención Especial Preferencial de la Escuela D – 1228 de Huépil.

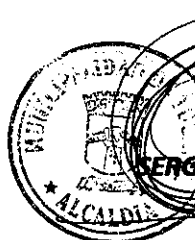
**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para programa indicado en el punto 6 de los vistos, material de enseñanza y jugos para los alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil que participaran del programa día mundial de salud mental, por un valor de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Subtitulo 22.04.002 texto y otros materiales de enseñanza y 22.01.001 para personas del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal, de la Subvención Escolar Preferencia Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**SERGIO RAMON SALGADO SALAME**  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SRSS/FMMB/DOS/SMPM/msma